

BECAS DE POSTGRADO - AÑO 2026

OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL JAPÓN (MONBUKAGAKUSHO)

INSCRIPCIONES

DEL LUNES 28 DE ABRIL AL VIERNES 30 DE MAYO DE 2025

Los formularios para la inscripción están disponibles en el
Sitio Web de la Embajada del Japón

ENVIAR LAS PROFORMAS COMPLETADAS Y DOCUMENTOS A:

japon.cultural@as.mofa.go.jp

Av. Mcal. López N° 2364, Dpto. Cultural

PARA CONSULTAS:

Horario de atención: de lunes a viernes, de 08:00 a 11:30 y de 13:00 a 16:30 hs.

Tel. 021.604.616 (R.A.)

E-mail: japon.cultural@as.mofa.go.jp

WhatsApp: 0981.399.509

Son requisitos indispensables para la postulación:

- ♦ Nacionalidad Paraguaya;
- ♦ Edad: Menor a 35 años hasta el 1 de abril de 2026;
- ♦ Graduado de la universidad, con promedio mínimo de **3,5** (Escala del 1 al 5);
- ♦ Idiomas: Inglés avanzado y Japonés básico o superior.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- ♦ Formulario de inscripción (formato disponible en el Sitio Web de la Embajada). Favor completar el formulario, guardar el archivo con su nombre y apellido y enviarlo a la Embajada del Japón, vía correo electrónico junto con los demás documentos requeridos.
- ♦ Propuesta de Campo y Plan de estudio que desea aplicar en el Japón (disponible en el Sitio Web de la Embajada);
- ♦ Copia del Certificado de Estudios de la Universidad en formato imagen o PDF de hasta 500 KB;
- ♦ Copia del Título Universitario en formato imagen o PDF de hasta 500 KB;
- ♦ Copia de la Cédula de Identidad en formato imagen o PDF de hasta 500 KB);
- ♦ Currículum Vitae resumido (en PDF de hasta 500 KB);
- Adicionalmente, si posee un certificado vigente de un examen internacional de Inglés según el Marco Común Europeo de Referencia, tal como: TOEFL, IELTS, CAMBRIDGE, entre otros, debe presentar una copia del mismo.
- Asimismo, si posee un certificado de evaluación de Japonés (JLPT) deberá presentar una copia del mismo y del puntaje logrado.
- ♦ Importante: el límite de tamaño de los datos adjuntos es de 10 MB por correo electrónico.

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS DE PRESELECCIÓN

Fecha	Actividad	Horario	Observaciones
Del 28/04/2025 al 30/05/2025	Inscripciones	De lunes a viernes de 08:00 a 11:30 y de 13:00 a 16:30 horas	Los formularios y documentos requeridos deben ser enviados a japon.cultural@as.mofa.go.jp
20/05/2025 (Martes)	Reunión informativa	De 18:30 a 20:00 horas (con confirmación de asistencia vía telefónica o correo electrónico)	Sala Seminario del Centro Paraguayo-Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo, Villa Guaraní)
10/06/2025 (Martes)	Exámenes escritos	Inglés De 14:00 a 15:00 horas	Sala de Reuniones del Centro Paraguayo-Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo, Villa Guaraní)
		Japonés De 15:10 a 16:50 horas	
17/06/2025 (Martes)	Comunicación del resultado de los exámenes	La Embajada del Japón realizará la comunicación a cada postulante, vía correo electrónico	
hasta el 11/07/2025 (Viernes)	Presentación de documentos originales	Con previo agendamiento	en el Dpto. Cultural de la Embajada del Japón
17/07/2025 (Jueves)	Entrevistas Individuales	A confirmar	En la Embajada del Japón

INFORMACIONES SOBRE EL PROCESO DE PRESELECCIÓN

- ♦ La Embajada del Japón procederá a la revisión de los formularios y documentos que los interesados envíen por correo electrónico y posteriormente, dará el acuse confirmando la inscripción, siempre y cuando los postulantes cumplan con los requisitos y la documentación correspondiente.
- ♦ Todos los postulantes cuya inscripción ha sido confirmada por la Embajada del Japón podrán rendir los exámenes de inglés y japonés. El examen de inglés tendrá una duración de 60 minutos y el de japonés, 100 minutos.
- ♦ Con los resultados de los exámenes, la Embajada del Japón realizará una preselección en la que se determinará la nómina de postulantes que serán entrevistados. Los preseleccionados deberán presentar nuevos formularios de aplicación en inglés y documentos como: **Certificado de Estudios original y copia del Título Universitario visada por el Rectorado de la Universidad** de la cual egresó, entre otros. Por tal motivo, es muy importante realizar con anticipación, las gestiones para obtener los mencionados documentos.
- ♦ Las personas que presenten la totalidad de los documentos requeridos en el plazo establecido, participarán en las entrevistas individuales.
- ♦ Una vez concluidos todos los procedimientos, la Embajada del Japón seleccionará a los postulantes que serán propuestos como candidatos para las Becas ante el Ministerio de Educación del Japón (esta selección no implica la aprobación de las becas, ya que la decisión final está a cargo del Ministerio de Educación del Japón - Monbukagakusho). Las decisiones adoptadas serán inapelables y en ningún caso se aceptarán reclamos.
- ♦ Únicamente los postulantes que aprueben todos los procesos de preselección tomarán contacto con profesores de las universidades japonesas a las cuales desean ingresar y solicitarán su correspondiente admisión. No se recomienda contactar con las universidades japonesas durante el periodo de inscripciones.